

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**MÓSTOLES****OTROS ANUNCIOS**

Habiéndose intentado la notificación individual de resolución de procedimientos administrativos sancionadores por infracciones en materia de competencia municipal sin que haya podido practicarse, es por lo que, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza de España, número 1, de Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación de la resolución surtirá los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

EXPTE.	D.N.I./C.I.F./N.I.E.	INTERESADO	EXPTE.	D.N.I./C.I.F./N.I.E.	INTERESADO
253 SE/2010	X2169227M	Ventura Feliz, Sammy Augusto	13673 OM/2010	047469310R	Acosta Raposo, Víctor
259 SE/2010	046887854P	Sanchez Hinarejos, Juan Manuel	11131 OM/2010	X2297872B	Quintero Candonga, Marco Vinicio
337 SE/2010	X3814939K	Lasrí, Ahmed	11877 OM/2010	50051106R	Iglesias Alonso, Inés

En Móstoles, a 16 de agosto de 2010.—El alcalde en funciones, Jose María Castillo Hernández.

(02/8.495/10)